

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Anastasio y sta. Regina vg. y mr.

EL SOL..... Sale..... á las 5 y 38 minutos.
Pónese.. á las 6 y 22 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 27 de agosto.

En Paris habia causado el dia 21 una impresion profunda la noticia que acababa de recibirse de haber estallado graves desórdenes en Besazon, en el momento en que el presidente de la república se dirigia al salon de baile á que habia sido invitado. La muchedumbre le rodeó al grito de viva la república, y era tan inmensa la influencia que la tropa quedó arrollada. Luis Bonaparte al ver la actitud del pueblo, se retiró inmediatamente y el general Castellano se presentó en el lugar del tumulto con fuerzas numerosísimas, haciendo prisioneros á una gran porcion de los asistentes. Esta conmocion no tuvo otras consecuencias.

En la bolsa tambien corrieron rumores de que en otro punto diferente se habia cometido un atentado contra la vida del presunto emperador. Por lo visto este viaje que se presentaba como una ovacion continua, no es mas que una cadena de sinsabores para el presidente y de alarmas para la Francia.

Aunque una gran parte de los miembros de la comision de prorogacion se hallan en Lóndres ó en Wiesbaden, los que hay en Paris celebran repetidas conferencias. Uno de ellos propuso la convocacion de la cámara en vista del discurso pronunciado por el gefe del Estado en Lyon, y de los resultados que ofreció su expedicion á las orillas del Rin; pero la mayoría se negó á admitir semejante peticion.

El brigadier de infanteria don Ricardo Federico de Lasanseye, ha sido nombrado comandante general de la provincia de Palencia, que hace pocos años lo fué de la de Segovia.

La villa y córte de Madrid debe á Carlos III. las siguientes mejoras entre otras, la limpieza y policia de la capital, el alumbrado, el útil establecimiento de los alcaldes de barrio, las escuelas gratuitas, las diputaciones de caridad, muchos estudios públicos la sociedad de Amigos del Pais varias academias, banco nacional, loterias, grandes compañías de comercio y la mayor parte de los bellos edificios que adornan á Madrid y que le hacen una de las mas agradables córtes de Europa. El palacio real se amplió en el estado en que se encontraba antes de emprender la obra que en la actualidad se está construyendo, el Museo del Prado bajo los planos del arquitecto Villanueva el arco de la puerta de Alcalá, la fábrica de la aduana, Historia Natural, la casa de Correos; imprenta Nacional, la casa de los Gremios, la platería de Martínez, el colegio de Veterinaria, el de San Carlos, el Hospital General, el convento de San Francisco, puerta de San Vicente, la de los Pozos, El Observatorio Astronómico, el Jardin Botánico, el paseo del Prado y sus fuentes, el de la Florida, la casa de la China, el canal de Manzanares, los canales que conducen á la capital. Hizo á Madrid plaza de armas, y durante su reinado solo se alteró la tranquilidad pública el Domingo de ramos, el 23 de marzo de 1776 con cierta conmocion contra el ministerio Equilache.

(Observador.)

El siglo del oro.—El cónsul general del Perú en Génova acaba de hacer la siguiente declaracion:

«Se dice tiempo hace que en la provincia de Carabaya existen minas de oro muy abundantes y que todavia están intactas. Ese se dice es un hecho. Los periódicos de la capital de la provincia, el gobierno y los partes de oficio ministeriales lo confirman plenamente repitiendo á una que las nuevas minas no ceden en nada á la de California, y que poseen ademas la ventaja de estar situadas cerca de los paises habitados, de los cuales se pueden facilmente extraer todos los medios indispensables para los trabajos. Una ojeada echada rápidamente sobre la posicion y las condiciones físicas de aquellos paises favorecidos de la naturaleza podria convencer de la exactitud de lo que se acaba de referir. Por esto se hace saber al público tan interesante descubrimiento, del que los periódicos dan los pormenores recibidos oficialmente por el susodicho cónsul por conducto del representante de aquel gobierno en Lóndres.»

(Nacion.)

BARCELONA 29 de agosto.

Una forma política determinada no es aplicable á todos los paises, ni en todos produciria iguales resultados. Lo que para unos seria adelante ó retroceso para otros es una tirania insoportable ó un gobierno superior á su ilustracion ó á sus necesidades. Hace siglo y medio no mas, el despotismo de Pedro I marcaba una época de progreso en Rusia.

Aunque para conocer qué clase de instituciones conviene á un pueblo no existen reglas seguras é invariables, puede decirse que para el que haya vivido bajo la opresion estraña, pero recibiendo los gérmenes de una civilizacion vigorosa, que tenga otra historia mas que la historia de su servidumbre, ni se lance á la conquista el dia en que sacuda el yugo y se baste á sí propio. En algunas partes, tambien la ha indicado el deseo de evitar mayores males, como se vió en la Francia del 48, que despues de efectuada la revolucion contra Luis Felipe, no quiso comprometerla ó esterilizarla en una larga y turbulenta minoria.

Las naciones que no se encuentran en este caso ó en otros análogos, recurren generalmente á la monarquia representativa, invencion moderna que combia hasta cierto punto la estabilidad de los Tronos con la variedad y el curso de las ideas, uniendo lo pasado á lo presente con un lazo fraternal. La monarquia se presta por su propia elasticidad á semejantes combinaciones, y si á veces trata de preponderar con demasiado exclusivismo, no es tanto porque le falta ductilidad para acomodarse, cuanto que sus imprudentes partidarios la desprestigian queriendo ensanchar su esfera y mezclándola en las contiendas de partido.

El Trono, no solo echó profundas raices en España despues de los muchos siglos de existencia que cuenta, sino que es considerado por el pueblo como su obra esclusiva, desde que en los tiempos modernos lo levantó con sus robustos brazos del abatimiento en que le habian dejado la debilidad de los monarcas y la ignorancia de los favoritos. Esas teorías deslumbradoras que recorren la superficie del globo prometiendo una igualdad absoluta imposible, se miran entre nosotros con despre-

cio, bien porque seria absurdo apelar al remedio heroico de un trastorno social cuando no nos hace falta mas que un buen gobierno, bien porque nuestro carácter grave y reflexivo no se deja arrebatar por esperanzas quiméricas.

Pero si esto es una verdad innegable, no lo es menos que España desea con la conservacion de la monarquia el afianzamiento de su libertad política, realizando el gran principio de estos sistemas mistos que atribuyen á los principios la envidiable prerrogativa de ser benéficos y justos, y los releva de las culpas que cometan sus consejeros. Aquí la soberania nacional se ha ejercido diferentes veces, las costumbres y los recuerdos luchan contra la arbitrariedad, cualquiera que sea el que intente sustituirla á las leyes. Quizás no hay un pais como este que ofrezca esa mezcla de sumision y de altanería, de respeto y de dignidad indispensable para no traspasar los límites del deber y no tolerar que se le despoje, tan distante de las turbulencias demagógicas como de las humillaciones de una adulacion innoBLE. España conoce sus obligaciones, pero no olvida sus fueros y orgullosa de haber cumplido las primeras con sus reyes, no pidió los segundos como una gracia, sino que los estableció como un derecho. En este pacto, útil para el monarca y para el pueblo, cimentado en el amor y en la conveniencia y sellado por el último con su sangre durante la guerra de la independencia y la civil de siete años, creemos nosotros hallar la institucion mas adaptable á nuestra patria, habiendo por ambos el propósito firme de cumplirlo.

Pero para que la alianza produzca felices resultados, que vayan estrechandola á medida que se toquen sus ventajas, ¿cuál debe ser la condicion primera? Que el régimen constitucional, lejos de restringirse, se amplie; que lejos de indicar por una parte la compresion de la necesidad, se proclame como espontáneo y sagrado por todos y para todos; que lejos de manifestar un estado de lucha perenne, cuyo fin llevará consigo la muerte de uno de los elementos que le forman, pruebe que es un vinculo de armonia y perfecta inteligencia. Esto no se consigue con medidas reaccionarias bajo pretexto de robustecer á la monarquia, ni poniéndola en pugna con los intereses generales, ni rebajándola hasta tomar campo en el palanque de los bandos políticos. Obrando así, muy pronto se rasgaría el velo de la responsabilidad ministerial, lanzando se los tiros á la institucion que sirviese de escabel ó de escudo á los unos en perjuicio de los otros. El Trono debe adherirse á las ideas dominantes, tomar su iniciativa y realizarlas, para no quedarse nunca atrás en la marcha constante de las sociedades y para rejuvenecerse con ellas á cada nueva faz por que pasen. Que no emanen de él mas que aspiraciones generosas, actos magnánimos, palabras de paz y de clemencia; que desempeñe el papel de regulador prudente de las exigencias públicas; que dirija la opinion sin contrariarla para fortalecerse con su espíritu. Deje á la manifestacion de la voluntad nacional su órbita desembarazada, y los poderes que con él funcionan su accion espedita. En vez de abogar por medio de la fuerza al entusiasmo, aliméntelo sin recelo, seguro de que el movimiento y la animacion son su mejor apoyo. Unicamente la tirania vive cuando todo muere á su alrededor: los gobiernos ilustrados florecen con la sávia que el pueblo les comunica.

España solo anhela justicia y libertad. En cambio de sus costosos sacrificios, que estaria dispuesta á renovar mañana si fuese necesario, quiere que el Trono marche al frente de la reforma, y que contribuya á que sea una verdad al régimen representativo. Por desgracia los hombres que de siete años acá le rodean, mas intolerantes que previsores, procuraron separarlo de la senda por donde debia encaminarse, sin reparar en que lo hubieran conducido á la impopularidad; á ser este un pais menos afecto á su Reina.—E. C.

VICTORIA 21 de agosto.

Hace tres dias pasó por esta ciudad el señor don Juan Alvarez y Mendizabal. Se detuvo tan solo tres ó cuatro horas durante las cuales fué visitado por sus amigos políticos.

Ha corrido por aquí la noticia de que Montemolin ha pasado algunos reales despachos concediendo gracias y ascensos á varios de sus partidarios, con motivo de las bodas régias, y que sin duda por equivocacion se ha remitido uno de estos pliegos á un gefe militar de esta plaza, que en todos tiempos ha defendido los legítimos derechos de doña Isabel II.

VICH 29 de agosto.

Las lluvias han desaparecido y el tiempo vuelve á ser caloroso, de consiguiente la trilla se va haciendo mejor de lo que se esperaba.

Ayer á las cuatro de la tarde salio de esta con direccion á esa el primer batallon del Principe, pernóctaria en Centellas, hoy en Granollers, y mañana en San Andres de Palomar.

En cuanto á elecciones reina la mayor agitacion, solo han quedado los candidatos don Francisco Ferrer por el gobierno, y el general Prim por uno de los comités de esa: en favor del primero se trabaja por influencias elevadas del modo mas eficaz y osado que Vds. puedan imaginarse y que no quiero calificar, pero otros lo dirán en el próximo Congreso, pues no debe pasar desapercibido, si la circular sobre elecciones es una verdad.

(Barcelonés.)

Palma 6 de setiembre.

AVENIDAS DE LA RIERA

QUE HAN INUNDADO LA CIUDAD DE PALMA.

Año 1303. El daño que hizo la avenida de este año obligó á D. Jaime II á espedir la real orden de 11 de julio mandando que se variase el curso de la Riera y se le diese por fuera de la capital. Esta orden de D. Jaime II no se cumplió hasta siglos despues.

Año 1403. En 14 de octubre inundóse la iglesia del Cármen, y todas las casas desde la puerta de Jesus á la del Muelle: en el Mercado subió el agua 8 palmos: se arruinaron 1600 casas y murieron ahogadas 5500 personas cuyos cadáveres tres años despues se trasladaron á la iglesia Catedral, en la que se conserva la memoria en unos cuadros pintados sobre tabla que se ven en las dos columnas frente la capilla de la Corona.

Año 1407. El ímpetu de las aguas de la Riera, que salió de madre, se llevó un puente de piedra.

Año 1444. El miércoles 30 de setiembre, hizo mucho daño en el convento del Cármen, y se llevó dos puentes y muchas casas.

Año 1613. No fué inferior el estrago que ocasionó en 2 de octubre de este año, con cuyo motivo se mudó el curso á la Riera, desde cuya época dejó de pasar por dentro esta ciudad.

Año 1618. Domingo 18 de setiembre á las tres de la madrugada, despues de haber llovido extraordinariamente 8 dias seguidos, salió la Riera de madre, llenó el foso de la puerta de Jesus, rompió las puertas, inundó toda la parte baja de esta capital, arruinando muchas casas.

Año 1635. El súbito aguacero que se desprendió el dia 7 de octubre, despues de haber hecho gran daño á los campos, y de haberse llevado el puente de Tirador, aumentó de tal modo la Riera que saliendo de madre entró en la ciudad, destruyó todas las capillas de la iglesia del Cármen, arruinó muchas casas del Mercado y del Borne, sien-

do víctimas de tan espantosa catástrofe una infinidad de personas del barrio llamado del Muelle que quedó casi despoblado. La bahía de Palma se llenó de arenas y piedras arrastradas por las aguas, y entonces desapareció el excelente fondeadero para buques mayores que habia en la punta del muelle.

Año 1734. Buscando la Riera su primitivo curso, lo encontró el dia 14 de noviembre, inundando la ciudad y llenando de agua todas las casas de las inmediaciones del Mercado y del Borne. Para sacar la del foso de la puerta de Jesus, se abrió un profundo cauce que empezaba en el sortidor de la Rambla, y pasaba por debajo de la misma puerta. Este desagüe libró á Palma de la multitud de enfermedades ocasionadas, un siglo antes, por las aguas que quedaron muchos meses encharcadas en el mismo foso.

Año 1750. En 3 de setiembre, despues de haberse llenado el foso con las aguas de la Riera, entraron estas en la ciudad, inundando varias casas, pero sin ocasionar daños de consideracion. Lamentables fueron los que tuvieron lugar en 17 de octubre del mismo año á causa de otra avenida mucho mas horrorosa.

Año 1850. En 4 de setiembre. Nuestros lectores son testigos de cuanto ha ocurrido en este dia. El foso de la puerta de Jesus queda lleno de agua como en 1635.

Esta es la serie de las avenidas de la Riera de que se tiene memoria y de los estragos que con ellas ha causado, pero parece que precisamente nos encontramos en el mismo caso del año 1734 porque la abertura de desagüe que se está practicando no da, ni consideramos pueda dar el resultado que tanto se desea. Y urge en mucho el dar salida al agua estancada que hay en el foso pues de otro modo se espone al vecindario, á una grave calamidad de enfermedades. El agua con todo cuanto arrastró y se encuentra en dicho foso, pronto, muy pronto se corromperá y unos males sucederán á otros. Las autoridades ni un instante deben perder de vista un objeto tan interesante y adoptar y poner al momento en ejecucion las medidas mas eficaces para que si posible es en este dia se desagüe completamente el foso y se estraiga el fango y demas que en él precipitó la corriente. La salud pública es sobremana digna de la mayor atencion.

Anteanoche regresó el señor juez de primera instancia de la villa de Llummayor, y ayer fueron trasladados á estas cárceles desde dicha villa tres sujetos que parece dependen de la causa criminal que se instruye sobre robo y asesinato de doña Juana Maria Salvá. Mucho deseamos que pueda conseguirse el descubrimiento de los autores de tan criminal y horroroso suceso para que caiga sobre ellos todo el peso de la ley.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* recuerda tambien las avenidas de la Riera, se particulariza en la última y encarece el pronto desagüe del foso.

Dice despues que sin ninguna oposicion ha sido reelegido diputado á Cortes por el distrito de Mahon el Sr. D. Antonio Orfila y Rotger.

El corresponsal de Felanitx da cuenta al mismo periódico del nombramiento para diputado á Cortes de D. José Salvá y Munar.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES directas de Palma.

Un mes ha transcurrido desde el vencimiento del tercer trimestre de las contribuciones de este año, y sin embargo es en número crecidísimo el de los contribuyentes que no han satisfecho su importe. Este descuido, ó mas bien morosidad, compromete esta recaudacion, y la imposibilita de hacer, con la regularidad que está prevenida, las entregas de caudales en tesoreria, cuando esta tiene que cubrir las obligaciones que el gobierno le con-signa, contando con el producto de las contribuciones de la provincia. En esta inteligencia, es ya de todo punto imposible, demorar por mas tiempo el deber en que se halla la recaudacion de pasar

las listas de deudores á la administracion para que solicite de la autoridad el competente apremio. Esta recaudacion desea evitarlo, y por lo mismo, invita á todos los contribuyentes que se hallen en breve término, pues de no hacerlo se espone á sufrir los recargos y gastos consiguientes. Palma 6 de setiembre de 1850.—Como encargado de la recaudacion—Francisco de La Peña.

El señor juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 11 del que rige á las doce de su mañana para el remate de dos propiedades de tierra sitas en el término de esta ciudad parroquia de S. Miguel una llamada *Son Garau* y la otra de pertenencias del predio *Son Mayor* las que se venden bajo los pactos y condiciones contenidas en los albalanes de subasta formados al efecto que se hallan de manifiesto en la escribania del infrascrito y copia en poder del pregonero Francisco Tomas.—Palma 6 setiembre de 1850.—Francisco Ignacio Sastre.

Boletin de Comercio.

Embarcacion despachada dia 5.
Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 43 pasag.

Avisos particulares.



El laud San José (a) la Soledad, su patron don Juan Henales, saldrá para Valencia el lunes 9 del corriente; admite cargo y pasajeros. Darán razon en la calle *den Dameto*, inmediata á la Cuartera número 31.

En la casa de despesas, calle del horno d' en *Frau* n.º 21 hay tres cuartos desocupados proporcionados para igual número de huéspedes. Las personas que gasten pasar á vivir á ella serán asistidos cual corresponde y tiene acreditado su dueño.

En la libreria de Pedro José Garcia, junto á la Cadena de Cort, se ha recibido de nuevo un surtido completo de papel pintado de la acreditada fábrica de Santa Isabel de Victoria, de variados y hermosos dibujos aterciopelados y de otras calidades; todo á precios los mas equitativos. En dicha libreria procurará servirse á las personas que gusten acercarse, con la exactitud y afabilidad que tiene acreditadas.

Cultos sagrados.

El domingo 8 del que rige en el oratorio de la casa-hospicio de la Misericordia se celebra la fiesta de su titular la Virgen Maria. A las diez y media de la mañana se cantará la misa mayor con música y habrá sermon que dirá D. Fernando Pascual Pro.

TEATRO.

Funcion para mañana.

4.ª QUINCENA. 5.ª FUNCION.
Se pondrá en escena la comedia en 3 actos titulada

EDUARDO Y FEDERICA,

dirigida por el señor Valero.

Bailete extranjero dirigido y ensayado por D. Lázaro Denisse, compuesto de las partes siguientes: 1.ª Introduccion por las segundas parejas. 2.ª La Viennoisse por la pareja Tenorio y Gispert. 3.ª Gran paso á dos por la pareja Palmira y Denisse. 4.ª y última. La Saltarela por todas las parejas.

Dando fin la funcion con la pieza en un acto

Á LO HECHO PECHO. Entrada 2 rs.
A las siete y media.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.